

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA**

Pedro García Gago, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Soria,

CERTIFICO: Que en el expediente electoral incoado con motivo de la convocatoria de Elecciones Locales por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y a las Cortes de Castilla y León, por Decreto 1/2015, de 30 de marzo, aparece el acta que copiada literalmente es como sigue:

ACTA

Presidente:

- D. José Manuel Sánchez Siscart

Vocales:

- D. José Luis Rodríguez Greciano

- D^a. Belén Pérez-Flecha Díaz

Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral:

- D. Raúl Grande Alonso

Secretario:

- D. Pedro Jesús Alfonso García Gago

En Soria, a 16 de abril de 2015.

Siendo las 12,00 horas y con los componentes de esta Junta arriba señalados, se constituyó esta Junta Electoral Provincial con los miembros arriba relacionados.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Junta de la recepción en el día de la fecha de escrito de la Oficina del Censo Electoral, solicitado el 3 de abril de 2015, comunicando la cifra de población por partidos judiciales de la provincia de Soria, a efecto de lo dispuesto en el art. 204 de la LOREG.

Declarado abierto el acto, se procede a repartir proporcionalmente y atendiendo al número de residentes, el número de Diputados Provinciales correspondientes a cada Partido Judicial.

En consecuencia, de acuerdo con los datos aportados por la Oficina del Censo Electoral y observadas las reglas previstas en el número 2º del artículo 204 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, da el siguiente resultado:

Partido Judicial de Almazán, con un total de 12.921 habitantes, le corresponde cinco Diputados Provinciales.

Partido Judicial de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, con un total de 14.121 habitantes, le corresponden cinco Diputados Provinciales.

Partido Judicial de Soria, con un total de 65.179 habitantes, le corresponden quince Diputados Provinciales.

Se acuerda remitir certificación de la presente a la Subdelegación del Gobierno en Soria, a los oportunos efectos de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las Juntas Electorales de Zona para su conocimiento y efectos procedentes y a los Representantes Generales de los Partidos Políticos acreditados ante esta Junta Electoral, así como al limo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Tras lo cual se dio por terminada la sesión, de la que se levantó la presente, que leída y hallada conforme, fue firmada por los asistentes de lo que yo, el Secretario, doy fe.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 48

Viernes, 24 de Abril de 2015

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que así conste y su remisión a la Subdelegación del Gobierno de Soria y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido la presente en Soria, a 16 de abril de 2015.– El Secretario, Pedro García Gago. 1488

BOPSO-48-24042015